

# Guía de Acogida al Residente

**UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL  
DE SALUD MENTAL**



**Tutores de residentes:**

**M.I.R. Psiquiatría: Dr. D. Eloy García Blesa**

**P.I.R.: D. Juan Manuel Cuenca Torres**

**E.I.R.: Dña. Gloria Alfonso Martínez**



# HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE ELDA

## GUÍA DE ACOGIDA AL RESIDENTE

# M.I.R., P.I.R. Y E.I.R. DE SALUD MENTAL

Documento elaborado por:

**Servicio de Salud Mental**

Edición:

**2011. Aprobado por la Comisión de Docencia el 17 de febrero de 2011**

**2014. Revisado y aprobado por la C. Docencia el 03 de abril de 2014**

**2014. Aprobado por la Comisión de Dirección el 09 de abril de 2014**

**2015. Revisado y aprobado por la C. Docencia el 10 de abril de 2015.**

**2015. Aprobado por la Comisión de Dirección.**

**2020. Revisado y aprobado por la Comisión de Docencia el 10 de junio de 2020**



## INTRODUCCIÓN

Esta Guía de Acogida pretende dar la bienvenida a los nuevos residentes a la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental del Hospital General Universitario de Elda y ser un instrumento práctico para facilitar su incorporación a esta nueva etapa.

Es un documento abierto, por lo que esperamos nos hagáis sugerencias para poder ir incluyendo toda la información en los próximos años. Nuestro objetivo es formar buenos profesionales y eso no es posible si no nos hacéis llegar vuestras dudas y opiniones.

A lo largo de vuestro proceso de formación pretendemos que vayáis adquiriendo las competencias propias de los profesionales de la salud mental, entendidas como: "el conjunto de conocimientos, habilidades, disposiciones y conductas que posee una persona, que le permite la realización exitosa de una actividad".

La labor de la Comisión Docente y de los tutores es apoyar el aprendizaje garantizando unos profesionales cualificados. Cada residente de la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental tiene asignado en todo momento un tutor, que supervisará su formación y con quien diseñará su itinerario formativo personal en base a la concreción del programa oficial de la especialidad de Salud Mental y la programación de la UDM. Toda la información detallada sobre el programa formativo, rotaciones, supervisión, programas específicos, etc. podéis consultarlo en la Web: <http://www.elda.san.gva.es/WebBlanca/COMITES/CDoce/DOCS/> (apdo. 3: Guías de Acogida: Guía Formativa y Guía del residente. También podéis contactar con el secretario de la Comisión de Docencia y con las tutoras de la UDM. Además de la participación de éstas como vocales en la Comisión de Docencia del Hospital, contamos con dos representantes EIR de Salud Mental en la Subcomisión de Enfermería de dicha Comisión.

La Salud Mental no es una especialidad más de salud, tiene muchas connotaciones que iréis aprendiendo en vuestra formación. Os cuestionará vuestros conocimientos, os sorprenderá e inquietará a veces, buscareis nuevas respuestas y comprobareis que, en definitiva, en eso consiste el aprendizaje.

En los primeros días de vuestra incorporación celebraremos un acto de bienvenida, (la fecha se publicará en la página Web), que dará ocasión a que nos conozcamos

Os damos la bienvenida y os agradecemos vuestra colaboración en este apasionante trayecto que comenzamos juntos.



## ÍNDICE

<b>1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO .....</b>	<b>9</b>
<b>1.1. UBICACIÓN .....</b>	<b>10</b>
<b>1.2. ASPECTOS PRÁCTICOS .....</b>	<b>10</b>
<b>1.3. ORGANIGRAMA .....</b>	<b>11</b>
<b>1.4. RECURSOS DEL SERVICIO .....</b>	<b>13</b>
Humanos .....	13
Estructurales .....	15
Hospitalarios .....	15
Salud Mental Comunitaria .....	15
Docentes.....	17
Asistenciales Informatizados .....	17
<b>1.5. CARTERA DE SERVICIOS .....</b>	<b>18</b>
Asistencia .....	18
Docencia .....	19
Investigación.....	20
<b>2. ORGANIZACIÓN INTERNA DEL SERVICIO .....</b>	<b>21</b>
<b>2.1. ORGANIZACIÓN ASISTENCIAL .....</b>	<b>21</b>
<b>2.2. IMPLICACIÓN INSTITUCIONAL DEL SERVICIO .....</b>	<b>22</b>
<b>2.3. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD.....</b>	<b>22</b>
<b>2.4. PARTICIPACIÓN DEL RESIDENTE POR ÁREAS DE ACTIVIDAD .....</b>	<b>23</b>
2.4.1 ÁREA ASISTENCIAL.....	23
2.4.2 ÁREA DOCENTE.....	25
2.4.3 ÁREA INVESTIGADORA.....	25
<b>2.5. OTRAS ACTIVIDADES DEL RESIDENTE .....</b>	<b>25</b>
Rotaciones.....	25
Asistencia a cursos y reuniones científicas .....	25
Vacaciones y permisos .....	26
Bibliografía y fuentes de consulta recomendadas .....	26
<b>3. EL TIEMPO DE RESIDENCIA. ....</b>	<b>27</b>
<b>3.1. INCORPORACIÓN AL SERVICIO .....</b>	<b>27</b>
<b>3.2. RESPONSABILIDAD PROGRESIVA DEL RESIDENTE .....</b>	<b>27</b>
<b>3.3. PERÍODO DE FORMACIÓN.....</b>	<b>28</b>
<b>3.4. DESPEDIDA .....</b>	<b>29</b>



## 1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El Servicio de Salud Mental del Departamento de Elda inicia su andadura en el año 1990, con la apertura de varias Unidades de Salud Mental en las principales poblaciones del Departamento, integrándose en los Centros de Salud de las mismas.

Se crearon como Unidades de Apoyo a Atención Primaria. Las áreas se definieron desde una práctica de salud comunitaria (Ley General de Sanidad, 1986), desarrollada, desde hace años, en el nivel asistencial sanitario de Atención Especializada y territorialmente centrada en la sectorización en Atención Primaria sobre la que se trabaja. De forma progresiva se fueron creando otros dispositivos de salud mental: Unidad de Salud Mental Infantil y de Adolescentes (USMI-A) (2006), Unidad de Hospitalización Psiquiátrica (UHP), (Enero, 2010) y el Hospital de Día de Salud Mental (HD), (Abril de 2013).

El desarrollo de la actividad se estructura sobre la existencia de equipos interdisciplinares, basándose en un modelo teórico integrador de carácter biopsicosocial.

Su Misión es la promoción y prevención de la salud mental de la población del Departamento, continuar con la labor de desestigmatización de la enfermedad mental; al mismo tiempo que se atienden de forma especializada las necesidades de Salud Mental de la población con equidad y calidad, siguiendo los principios básicos que marca el Plan Director de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica de la Comunidad Valenciana. Trabajamos en un Servicio de carácter público, orientado al paciente, asumiendo los principios de que sea accesible, eficaz, eficiente, integrado e integral; donde se trabaja la continuidad de cuidados, con un claro servicio multidisciplinar, programado y evaluable.

La Visión del Servicio de Salud Mental del Departamento de Elda es dar una atención de calidad al paciente y su familia, cuidar la satisfacción de los profesionales, la coordinación intra e interservicios (con una clara vocación de formación continuada y docente), potenciar la investigación, así como aumentar la dotación de los recursos actuales, mejorando su gestión.

El ámbito asistencial del Departamento de Salud de Elda comprende las poblaciones de Elda, Benejama, Biar, Campo de Mirra, Cañada, La Algueña, La Romana, Monóvar, Novelda, Petrer, Pinoso, Salinas, Sax y Villena. La asistencia primaria está dividida en 10 áreas con sus correspondientes Centros de Salud y la población oficial es de 189.509 hab. (Instituto Nacional de Estadística 2016).

## 1.1. UBICACIÓN

El Servicio se compone de la Unidad de Hospitalización Psiquiátrica, las Unidades de Salud Mental y el Hospital de Día de Salud Mental.

La Unidad de Hospitalización Psiquiátrica (UHP) está ubicada en el Hospital General Universitario de Elda, en la primera planta en la zona de la reciente ampliación. El Hospital de Día, se encuentra ubicado junto a la UHP.

Dirección postal: Hospital General Universitario de Elda  
Ctra. Elda-Sax, s/n. 03600 Elda (Alicante)

Centralita telefónica del hospital: 96 697 90 00  
Teléfono secretaría del servicio: 96 697 50 68  
Fax: 96 697 50 75

Las Unidades de Salud Mental de adultos (USMA) son cuatro, distribuyéndose en cinco espacios físicos en los Centros de Salud de Marina Española (Elda), Villena I, Petrer I, Monóvar y Novelda. La Unidad de Salud Mental Infantil y Adolescente (USMI-A) está ubicada en el Centro de Salud de Acacias de Elda.

## 1.2. ASPECTOS PRÁCTICOS

En la UHP el horario de trabajo es de 8 a 15 horas. Las guardias comienzan a las 15 horas, tras la jornada matinal, y hasta las 8 de la siguiente mañana (17 horas). Los sábados y festivos, las guardias son de 24 horas (de 8 de la mañana a 8 de la mañana del día siguiente).

En las USM el horario también es de 8 a 15 horas y, para favorecer la atención al paciente, un día a la semana se realiza horario de tarde (14 a 21 h).

El Hospital de Día su horario es de 8 a 15 horas y se realizan actividades por la tarde en el Programa de Ocio y Tiempo Libre.

**Uniformidad:** en trabajo habitual (planta, consultas, etc.) se debe llevar bata (blanca); en quirófano (verde) y guardia (blanco), el pijama exclusivo para cada área. En la Unidad de Salud Mental no es necesario uniforme

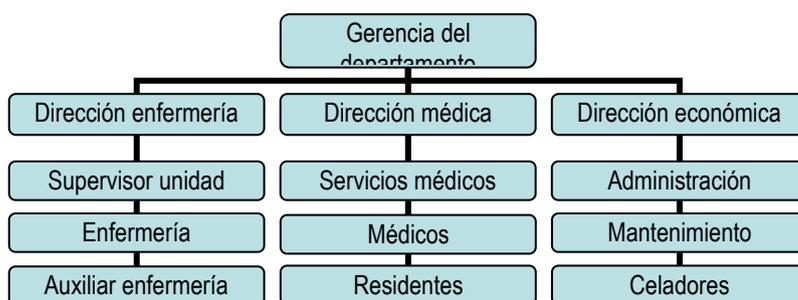
**Identificación:** por motivos de seguridad y control interno, así como identificación, todo el personal del Hospital debe llevar visible la tarjeta de identificación, que le fue suministrada por la administración al inicio del contrato laboral.

**Acceso a Internet:** para acceder a Internet y diferentes secciones administrativas y asistenciales del hospital, debe utilizar las claves de acceso que te fueron suministradas por la administración al inicio del contrato laboral.

### 1.3. ORGANIGRAMA

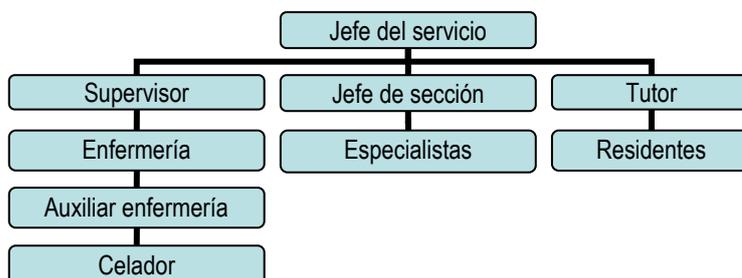
#### Línea jerárquica orgánica del Centro

La línea jerárquica orgánica es la estructura de mando en el aspecto de la organización, aunque no necesariamente en el funcional



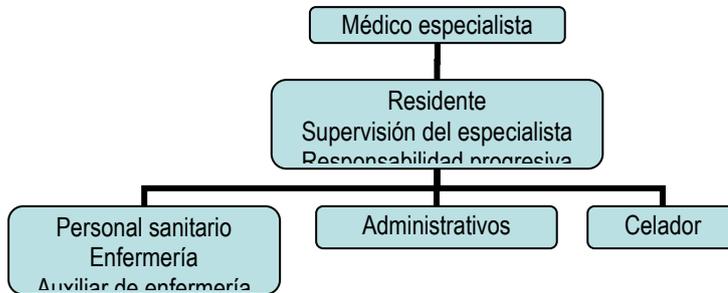
#### Línea jerárquica funcional del Servicio

Es la estructura de mando dentro de la organización funcional del servicio

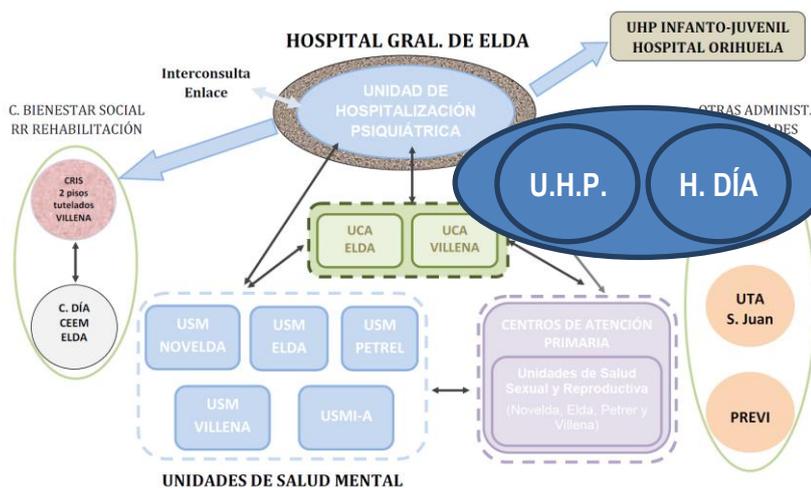


### Línea jerárquica asistencial

Es la estructura de mando en la realización de las actividades profesionales sanitarias.



### Organigrama del Servicio de Salud Mental



La Coordinadora de Salud Mental del Departamento, que asume la Jefatura de Sección de la Unidad de Hospitalización Psiquiátrica, es la responsable de la supervisión y gestión de la atención comunitaria y hospitalaria.

Se trabaja en red, en estrecha coordinación con el resto de recursos sanitarios y con los servicios sociosanitarios de rehabilitación, dependientes de la Consellería de Bienestar Social.

## 1.4. RECURSOS DEL SERVICIO

### Recursos Humanos

#### Jefe de Servicio

Eulalia Carrato Vaz

#### Equipo de la Unidad de Hospitalización Psiquiátrica Breve (UHP)

Facultativos especialistas en Psiquiatría:

Eulalia Carrato Vaz

Olga Brotons Girona

Purificación Carricajo Lobato

Teresa Ruíz de Toro

Facultativo especialista en Psicología Clínica: Juan Manuel Cuenca Torres

Terapeuta Ocupacional: Natalia Sanjuan Menor

Trabajadora Social: Montserrat Sogorb Espinosa

Coordinador de Enfermería de planta: Beatriz Llorens Mira

D.U.E. de planta:

Beatriz Llorens Mira

Yolanda Pérez Aragón

Juana Pamies Mira

María Rodríguez de Miguel

Tania Pérez Fluxa

Araceli Pérez Valiente

Pablo Carcelén Martínez

Loreto Acin Alcober

Auxiliares de Enfermería:

Noemí Maestre Pérez

Clara Vicente Fernández

Inmaculada Llopis Mena

Rosa López Prats

Belén Botella Vicedo

Natalia Pons Llopis

M<sup>a</sup> Ángeles Ferrer Estañ

Soledad Durán Castaño

Josefina Pérez Sala

Auxiliar administrativa: Monserrat

Celadores:

Marcela Perona Chinchilla

José Luis Sáez Rodríguez

M<sup>a</sup> Dolores Rodríguez Brien

Juan Carlos Abellán González

José Antonio Blanco Rico

M<sup>a</sup> Luisa Sanjuan García

#### Equipo de Hospital de Día

Facultativo especialista en Psiquiatría: Teresa Ruiz de Toro

Facultativo especialista en Psicología Clínica: Juan Manuel Cuenca Torres

Terapeuta Ocupacional: Natalia Sanjuan Menor

Trabajadora Social: Montserrat Sogorb Espinosa

D.U.E. de Hospital de Día:

Yolanda Pérez Aragón

María Rodríguez de Miguel

#### Equipo de la USM de Elda

Facultativos especialistas en Psiquiatría:

Teresa Lobato Domínguez

Jesús Martínez Fuster

Facultativo especialista en Psicología Clínica: Rosario Navarro Poveda  
Trabajadora Social: Montserrat Sogorb Espinosa  
D.U.E: Rosa González Herrero

#### Equipo de USM de Petrer

Facultativo especialista en Psiquiatría: Sonia Mañá Alvarenga  
Facultativo especialista en Psicología Clínica: Sara Ruescas Ferri  
Trabajadora Social: Montserrat Sogorb Espinosa  
Enfermero Especialista en Salud Mental: Arturo Bonet Blanco

#### Equipo de USM de Monóvar

Facultativos especialistas en Psiquiatría: Inés Pérez Marié  
Facultativo especialista en Psicología Clínica: Sara Ruescas Ferri  
Enfermero Especialista en Salud Mental: Arturo Bonet Blanco

#### Equipo de USM de Novelda

Facultativo especialista en Psiquiatría: Joaquín Descals Gilabert  
Facultativo especialista en Psicología Clínica: Juan Manuel Cuenca Torres  
Trabajadora Social: Montserrat Sogorb Espinosa

#### Equipo de USM de Villena

Facultativos especialistas en Psiquiatría:  
Eloy García Resa                      Carmen Pérez López-Muñoz  
Facultativo especialista en Psicología Clínica: Pilar Tomás Martínez  
Trabajadora Social: Montserrat Sogorb Espinosa  
D.U.E.: Francisca Molina Navarro

#### Equipo de la USMI

Facultativos especialistas en Psiquiatría:  
Luís Muñoz Bas                      Inés Pérez Marie  
Facultativo especialista en Psicología Clínica: M<sup>a</sup> Dolores Samper Pérez  
Trabajador Social: José Francés Sanjuan  
D.U.E.: Inmaculada Pomares Seva  
Auxiliar administrativa: Mercedes Martínez Sanz

#### Residentes

M.I.R. Psiquiatría: 1 nuevo por año, con duración de 4 años  
P.I.R. Psicología Clínica: 1 nuevo por año, con duración de 4 años  
E.I.R Salud Mental: 1 nuevo por año, con duración de 2 años.

#### Tutores de residentes

M.I.R. Psiquiatría: Eloy García Blesa  
P.I.R.: Juan Manuel Cuenca Torres  
E.I.R.: M<sup>a</sup> Gloria Alfonso Martínez

**Recursos Estructurales****RECURSOS HOSPITALARIOS****UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN PSIQUIÁTRICA (UHP)**

**Ubicación:** 1ª planta Hospital General Universitario de Elda (nueva ampliación)  
Ctra. Elda-Sax, s/n. 03600 Elda (Alicante)

**Teléfonos:** Centralita hospital: 966 98 90 00 / Secretaría del Servicio: 966 97 50 68.  
Fax: 966 97 50 75

Dispone de 15 plazas (distribuidas en 13 habitaciones individuales y 2 dobles), 5 despachos, sala de Juntas, sala de terapia ocupacional, comedor-sala de estar, control de enfermería, farmacia y demás dependencias propias de una Unidad de Psiquiatría y 1 patio al aire libre. Cuenta con cámaras de seguridad para la correcta atención y supervisión de los pacientes, ubicadas por toda la planta.

**HOSPITAL DE DÍA (HD)**

**Ubicación:** Anexo a la UHP

**Teléfono:** pendiente de la adjudicación de una línea independiente  
Dispone de sala de espera, sala de terapia, despacho y patio para actividades.

**RECURSOS DE SALUD MENTAL COMUNITARIA**

Estos recursos se encuentran ubicados en las principales poblaciones del Departamento y están integradas en los propios Centros de Salud, lo que permite un trabajo coordinado con los profesionales de dichos Centros.

**UNIDADES DE SALUD MENTAL DE ADULTOS**

Son cuatro y están todas ubicadas en cinco espacios físicos en los Centros de Salud de Marina Española (Elda), Villena I, Petrer I, Monóvar y Novelda.

**U.S.M. Novelda**

Atiende a una población de 39.145 hab. distribuida entre las localidades de Novelda, Pinoso, La Algueña y La Romana

**Ubicación:** C. Salud de Novelda (2ª planta, ala izda.)  
Pza. Virgen de los Remedios, 114. Novelda

**Teléfono:** 965 62 78 34

Dispone de sala de espera específica para los usuarios de Salud Mental y tres despachos, uno para cada facultativo, interconectados con teléfono propio y sistema informático en cada despacho.

**U.S.M. Elda**

Atiende a la población de Elda en su conjunto y está ubicada en la última planta del Centro de Salud de Marina Española. La población total a la que atiende es de 54.815 personas

**Ubicación:** C. Salud Marina Española (última planta). C/Marina Española 12. Elda

**Teléfono:** 965 39 91 01

Consta de una zona diferenciada con vestíbulo y cuatro despachos, dos de ellos interconectados, teléfono y sistema informático completo.

**U.S.M. Petrer-Monóvar**

Engloba las poblaciones de Petrer y Monóvar, atendiendo a un conjunto de 47.562 personas.

**Ubicación:** de forma compartida, en los Centros de Salud de Petrer I y Monóvar

C. Salud Petrer I: C/ Cura Jesús Zaragoza nº 3. Petrel

**Teléfono:** 966 95 72 60

C. Salud Monóvar. C/ Astrónomo Verdú, s/n. Monóvar

**Teléfono:** 966 96 02 11.

No tiene un espacio definido en ninguno de los dos centros de salud, a la espera de la ampliación del Centro de Petrel II.

**U.S.M. Villena**

Atiende a una población de 53.797 habitantes, distribuida en las localidades de Villena, Sax, Biar, Benejama, Salinas, Campo de Mirra y La Cañada.

**Ubicación:** Centro de Salud Villena I (3ª planta). C/ San Francisco nº 1. Villena

**Teléfono:** 965 82 30 48

Dispone de despachos para cada profesional con teléfono y soporte informático

**UNIDAD DE SALUD MENTAL INFANTO- JUVENIL**

Atiende a toda la población infantil y juvenil del Departamento hasta los 18 años de edad que corresponde a 39.210 habitantes.

**Ubicación:** C. Salud Acacias (3ª planta). Avda. de las Acacias, 31. Elda

**Teléfono:** 965 39 86 02

Dispone de un espacio propio diferenciado con sala de espera propia y cinco despachos. Disponen de teléfonos todos los profesionales, un fax y soporte informático.

### Recursos Docentes

- Sala de reuniones: con equipamiento informático.
- Biblioteca especializada en la sala de reuniones del Servicio: libros y videoteca.
- Biblioteca central del hospital: revistas especializadas.
- Espacios para actividades formativas y sistema audiovisual de presentaciones, disponibles en el hospital
- Búsqueda bibliográfica informatizada:
  - Desde cualquier ordenador del hospital:
    - Bases de datos bibliográficas.
    - Revistas a texto completo (a través página Consellería).
  - Carpeta propia del Servicio en intranet:
    - Documentos del Servicio de Salud Mental.
    - Documentos propios de la UDM
      - Protocolo Docente de la UDM acreditado por el Ministerio
      - Otra documentación de interés
  - Desde cualquier ordenador del hospital (acceso con clave):
    - Protocolos diagnósticos y terapéuticos.
    - Organización y gestión del Servicio.
    - Organización y gestión de la Docencia.
      - Acceso a las Guías Formativas de las especialidades, Planes de Docencia del Departamento (Estratégico y de Gestión de la Calidad), cursos, sesiones hospitalarias y de competencias transversales impartidas en el Departamento a través de la Web Departamental:  
<http://www.elda.san.gva.es/WebBlanca/COMITES/CDoce/DOCS/>

### Recursos Asistenciales Informatizados

Desde cualquier ordenador del hospital y centros de salud (acceso con clave).

- Historias clínicas informatizadas.
- Bases de datos de pacientes.
- Base de datos de radiografías.
- Bases de datos de laboratorios.
- Control de consultas externas.

## 1.5. CARTERA DE SERVICIOS

### Asistencia

Con carácter general, en el Servicio de Salud Mental del Departamento de Elda se siguen las directrices marcadas por la Cartera de Servicios de Salud Mental de la Consellería de Sanidad (pueden consultarse en la web: [www.san.gva.es](http://www.san.gva.es). Apdo. Organización / Cartera de Servicios)

#### UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN PSIQUIÁTRICA (UHP)

- Gestión de la Interconsulta hospitalaria y Enlace
- Gestión de Urgencias
- Evaluación y Tratamiento Integral del paciente ingresado: abordaje psiquiátrico, psicoterapia, terapia ocupacional, abordaje enfermero (técnicas, educación para la salud), intervención psicosocial (trabajadora social).
- Acompañamiento terapéutico y ayuda en la realización de actividades (auxiliares de enfermería y celadores)
- Intervenciones terapéuticas individuales y grupales
- Atención y Psicoeducación a las Familias de los pacientes ingresados.
- Coordinación con USM y recursos de Rehabilitación y Psicosociales
- Programas asistenciales de referencia:
  - Patología psicótica
  - Primeros Episodios Psicóticos
  - Patología Dual
  - Patología Afectiva y Estrés
  - Terapia Electroconvulsiva

#### HOSPITAL DE DÍA (HD)

- Talleres grupales: Hábitos saludables, Adherencia al tratamiento, Entrenamiento en Habilidades Cognitivas, Autorregulación Emocional y Manejo de Estrés, Expresión Corporal y Psicomotricidad, Habilidades Sociales, Gestión y Organización del Tiempo, Terapia Cognitiva para manejo de Síntomas Psicóticos
- Psicoterapia: grupal, individual (paciente y familia)
- Técnicas de enfermería
- Entrenamiento en Manejo de Recursos Comunitarios
- Programa Paciente Experto
- Coordinación con recursos compartidos de Rehabilitación y Psicosociales y con los recursos sanitarios de la red de atención del Departamento (USMs, UHP)
- Grupo de Ocio y Tiempo Libre autónomo, salidas terapéuticas

## UNIDADES DE SALUD MENTAL DE ADULTOS

- Interconsulta con Atención Primaria
- Asistencia al Trastorno Mental Común: evaluación y tratamiento
- Asistencia al Trastorno Mental Grave: evaluación y tratamiento
- Programa de Continuidad de Cuidados para el Trastorno Mental Grave y Persistente
- Coordinación con recursos compartidos de Rehabilitación y Psicosociales
- Dirección de programas de Gestión de Caso y Planes Individualizados de Tratamiento
- Desarrollo de programas basados en Gestión por Procesos
- Desarrollo de programas para población de riesgo

## UNIDAD DE SALUD MENTAL INFANTOJUVENIL

- Interconsulta con Atención Primaria
- Evaluación y tratamiento de las patologías que aparecen durante la infancia y adolescencia
- Programas psicoeducativos con familias
- Coordinación con recursos compartidos de Educación y Psicosociales
- Desarrollo de programas para población de riesgo

### Docencia

El Servicio de Salud Mental realiza periódicamente las siguientes actividades docentes dirigidas a los profesionales del Servicio y del Departamento, estudiantes y a la comunidad en general:

- Ciclos Formativos: Módulos de “Auxiliar de Clínica” y de “Atención Sociosanitaria” (Institutos de Enseñanza Secundaria de Elda”, Alicante)
- Pregrado: Practicum de Psicología (Univ. Valencia -Dpto. Evaluación, Personalidad y Tratamientos Psicológicos- y Univ. Miguel Hernández, Elche, - Dpto. Psicología de la Salud-), Enfermería (Univ. Alicante, Dpto. Ciencias de la Salud) y Terapia Ocupacional (Univ. Miguel Hernández, S. Juan, Alicante)
- Postgrado: Practicum Máster Oficial “Avances en Investigación y Tratamientos en Psicopatología y Salud” (Univ. Valencia, Dpto. Evaluación, Personalidad y Tratamientos Psicológicos)
- Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental (MIR; PIR; EIR)

- Formación Continuada:
  - Cursos de la Escuela Valenciana de Estudios para la Salud (EVES)
  - Sesiones clínicas: del Servicio y hospitalarias
- Actividades de sensibilización contra el estigma asociado a la enfermedad mental con motivo del Día Mundial de la Salud Mental, celebración del aniversario de la UHP y otras ocasiones
- Edición de una revista electrónica de Salud Mental del Departamento (disponible en la web departamental)

### Investigación

- Líneas de investigación en Esquizofrenia y otras psicosis relacionadas
- Participación en Congresos y Reuniones Científicas de las distintas especialidades y profesiones que componen el Servicio.

## 2. ORGANIZACIÓN INTERNA DEL SERVICIO

El Servicio dispone de unas Normas de Organización y Funcionamiento (disponible en la carpeta del Servicio en intranet) donde se detallan todas las actividades, puestos de trabajo y niveles y líneas de responsabilidad. A continuación se expone un resumen práctico.

### 2.1. ORGANIZACIÓN ASISTENCIAL

La actividad asistencial de los especialistas es polivalente en todas las patologías y técnicas propias de la especialidad.

El modelo de atención en la Comunidad Valenciana sigue el modelo propugnado por la Organización Mundial de la Salud:

- Comunitario: la atención se presta cerca del ciudadano, se promueve la integración de cada persona en su comunidad natural: familia, amigos, barrio, ciudad.
- Trabajo en equipo y multidisciplinar: la intervención implica aportaciones de diversas disciplinas complementarias para un tratamiento integral. Los miembros del equipo se reúnen y toman decisiones en conjunto acerca del plan de tratamiento y rehabilitación de la persona y de su integración.
- Individualización: Se acuerdan con la persona los objetivos e intervenciones de su plan de tratamiento / rehabilitación, así como las actividades rehabilitadoras / integradoras, psicoterapias o tratamientos biológicos propuestos, de acuerdo con su momento vital y lo que está dispuesto en ese momento. Es revisable. Nos adecuamos al paciente, estableciendo una relación de confianza.
- Trabajo en red y continuidad de cuidados: el Servicio se coordina con el resto de recursos que atienden a la persona, favoreciendo que éstos conozcan el plan individualizado de tratamiento y rehabilitación, así como la continuidad en la atención, coordinando dispositivos.
- Normalización y recuperación: se ponen a disposición de la persona las estructuras, apoyos, actividades u oportunidades necesarias para que pueda tener un estilo de vida similar al resto de la sociedad (pareja, trabajo, familia, relaciones, ocio...). Se pone énfasis en el concepto de recuperación, más allá de la rehabilitación, es decir, en el proceso de restaurar o desarrollar un significado y un propósito en la vida y un estilo de pertenencia más allá de los efectos de la enfermedad mental.

- **Autonomía:** independencia y mínima institucionalización: consiste en maximizar la autonomía e independencia de la persona, basándose en sus capacidades. Se busca siempre la intervención necesaria para que la persona pueda satisfacer, con la máxima autonomía, sus necesidades dentro de la comunidad, siempre respetando los estilos de vida del paciente.

Como instrumentos operativos específicos de cuidados de enfermería, trabajamos con el Modelo estandarizado de Cuidados de la Comunidad de Madrid y el Manual de Protocolos y Procedimientos.

Los equipos de trabajo en los distintos dispositivos son multidisciplinares, formados por médicos psiquiatras, psicólogos clínicos, trabajadores sociales, enfermeras de salud mental, terapeuta ocupacional, auxiliares de clínica, celadores y personal administrativo.

A partir de una evaluación clínica en la USM por un profesional cualificado se establece un plan de tratamiento del trastorno que puede comprender:

- Atención ambulatoria
- Hospitalización de Día para adultos
- Hospitalización psiquiátrica breve en la Unidad de Hospitalización Psiquiátrica para Adultos (Elda), o para Infancia y Adolescencia (Orihuela)
- Hospitalización en Unidad de Media Estancia o Larga Estancia

## 2.2. IMPLICACIÓN INSTITUCIONAL DEL SERVICIO

El Servicio de Salud Mental se implica en la actividad general del Departamento a través de la participación activa en varias comisiones:

- Comisión de Calidad Asistencial
- Comisión de Bioética
- Comisión de Interrelación con Atención Primaria
- Comisión de Formación
- Comisión de Docencia

## 2.3. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD

El Servicio de Salud Mental realiza periódicamente, una serie de tareas de gestión de la actividad y de coordinación entre los distintos profesionales que lo componen. A continuación señalamos las principales:

**UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN PSIQUIÁTRICA (UHP) Y HOSPITAL DE DÍA (HD)**

- Reunión diaria de coordinación y seguimiento de casos
- Reuniones de coordinación con otros dispositivos sociosanitarios

**UNIDADES DE SALUD MENTAL DE ADULTOS (USMA) Y U. SALUD MENTAL INFANTOJUVENIL (USMI)**

- Reunión semanal de valoración de las interconsultas remitidas por Atención Primaria y coordinación y seguimiento de casos
- Reuniones de coordinación con otros dispositivos sociosanitarios

**TODO EL SERVICIO**

- Sesiones de Gestión de Casos (una al mes)
- Reuniones generales
- Participación en Comisiones de Trabajo (internas del Servicio): en ellas participan diversos representantes de todos los dispositivos. En cada caso, la periodicidad se fija en función de las necesidades detectadas por cada comisión
  - Comisión de Asistencia y Calidad
  - Comisión de Trastorno Mental Grave y Continuado
  - Comisión de Trastornos de Personalidad
  - Comisión de Formación
  - Comisión de Investigación

El residente participará en todas estas actividades cuando así le corresponda en el dispositivo en el que se encuentre realizando la rotación

**2.4. PARTICIPACIÓN DEL RESIDENTE POR ÁREAS DE ACTIVIDAD**

El residente desempeñará las tareas que le indique el Tutor en cada área, de acuerdo con los supervisores de las rotaciones y con el Plan Individualizado de Formación que habrá diseñado con el Tutor.

**2.4. 1. ÁREA ASISTENCIAL****ATENCIÓN COMUNITARIA**

El residente desempeñará las tareas reseñadas en la Cartera de Servicios para las USMA y la USMI, de acuerdo con su nivel de responsabilidad y Plan Individualizado de Formación y siguiendo las indicaciones del Tutor.

**ATENCIÓN HOSPITALARIA**

El residente desempeñará las tareas reseñadas en la Cartera de Servicios para la UHP y HD de Salud Mental, de acuerdo con su nivel de responsabilidad y Plan Individualizado de Formación y siguiendo las indicaciones del Tutor.

**ATENCIÓN CONTINUADA Y GUARDIAS****MIR PSIQUIATRÍA:**

Se realizarán de 4 a 6 guardias al mes. Durante el primer año, se realizará bien 4-6 guardias al mes en Urgencias generales o bien un rotatorio de 1 mes en Urgencias médicas.

**Objetivos de las guardias:**

- Valoración de la situación de urgencia y del tratamiento adecuado (ambulatorio o indicación de ingreso)
- Manejo de agitación, agresividad, clínica aguda, situaciones de crisis en el entorno sociofamiliar.

Supervisión: durante el primer año el residente permanecerá acompañado y supervisado por un psiquiatra adjunto durante toda la actuación urgente. En los años siguientes, obtendrá una autonomía progresivamente mayor, adecuando la supervisión a las necesidades propias del residente.

**EIR SALUD MENTAL:**

Siguiendo lo indicado por el Programa Oficial de la Especialidad, los servicios prestados en concepto de atención continuada se llevarán a cabo a lo largo de los dos años de residencia, programándolos según el régimen de jornada y descansos que establezca en cada momento a legislación vigente. Las guardias podrán realizarse en cualquier dispositivo de la Unidad Docente, según las necesidades del Servicio, siendo planificadas por el Tutor teniendo en cuenta el cumplimiento de los objetivos del programa formativo.

**PIR PSICOLOGÍA CLÍNICA:**

Por el momento, no hay Atención Continuada por parte de los residentes de Psicología Clínica

### 2.4.2. ÁREA DOCENTE

El residente de Salud Mental participará en las actividades docentes del Servicio, especialmente en la preparación e impartición de sesiones clínicas, tal y como indican las directrices del Programa Oficial de su Especialidad.

### 2.4.3. ÁREA INVESTIGADORA

Se fomentará la realización de estudios de investigación clínica entre los residentes. Debe tenerse en cuenta que la participación en los mismos es parte del Plan individual y en caso de no llevarse a cabo podría resultar en evaluación anual negativa.

A partir del segundo año inclusive, todos los residentes deben ser coautores de al menos una comunicación o póster anual, así como al menos de tres publicaciones en el conjunto de la residencia.

## 2.5. OTRAS ACTIVIDADES DEL RESIDENTE

### ROTACIONES

Las rotaciones, internas o externas, estarán definidas en el Plan Individual de Formación, que cada residente diseña con su Tutor, atendiendo las recomendaciones de:

- El Programa Oficial de la Especialidad
- El protocolo docente del Servicio
- Los intereses personales de cada residente

Las rotaciones requieren autorización previa del Tutor y del Jefe del Servicio y comunicación a la Comisión de Docencia, que realiza los trámites necesarios. Al final de cada rotación externa el residente debe aportar la ficha de evaluación, pues en caso contrario no será tenida por realizada en la evaluación anual.

El plan de rotaciones se expone en la Guía Formativa de la especialidad.

### ASISTENCIA A CURSOS Y REUNIONES CIENTÍFICAS

Los residentes participarán en las actividades transversales que se programen anualmente por la Comisión de Docencia y el Servicio de Salud Mental.

Las Actividades que programe la Comisión de Docencia y las Sesiones Clínicas del Servicio son de carácter obligatorio, con las excepciones justificables en su contrato laboral o por fuerza mayor.

Los MIR y PIR participarán en las actividades que se organicen respecto a sus materias específicas de intervención y los EIR en las relativas a los cuidados de enfermería.

El residente tiene derecho y debe asistir a cursos en los que adquirirá conocimientos teórico-prácticos fundamentales de nuestra especialidad.

Los congresos son foros donde el residente toma contacto con la realidad de nuestra especialidad y es importante que participe en ellos. Se espera la participación activa del residente a través de la presentación de trabajos o comunicaciones (oral o tipo póster).

El Tutor deberá autorizar su participación en ambos tipos de actividades

### **VACACIONES Y PERMISOS**

Se sigue la normativa común a todo el personal laboral del Departamento. Deben solicitarse, al menos, con 15 días de antelación y presentarse para su firma y visto bueno al Jefe de Servicio y Tutor. Las vacaciones de verano deben disfrutarse, salvo casos excepcionales, a lo largo de los meses de julio, agosto y septiembre

En los casos que se requiera justificación documentada del permiso o licencia (asistencia a cursos, congresos, cambio de domicilio...), deberá entregarse en la secretaría de dirección y en la Comisión de Docencia en un plazo máximo de 15 días tras el disfrute del permiso. Si no se aporta el citado justificante, la sección de personal del hospital procederá a descontar los días disfrutados de las vacaciones.

Para más información puede consultarse la normativa vigente al respecto, disponible en la Jefatura del Servicio.

### **BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE CONSULTA RECOMENDADAS**

En la Guía Formativa aparecen detallados libros y fuentes de consulta de interés general para el residente de Salud Mental.

## 3. EL TIEMPO DE RESIDENCIA

### 3.1. INCORPORACIÓN AL SERVICIO

El residente será recibido por el Jefe de Servicio y el Tutor, que le explicarán el funcionamiento general del Servicio, su organización, obligaciones y derechos y le presentarán al resto del personal.

El Tutor concertará una primera entrevista formal, donde le entregará documentación pertinente, entre otra:

- Guía de Acogida del Servicio.
- Guía Formativa tipo de la especialidad.
- Plan Individual de Formación anual.
- Otra documentación que se disponga.

### 3.2. RESPONSABILIDAD PROGRESIVA DEL RESIDENTE

El sistema de residencia es de autoaprendizaje, aportando el Servicio y el Tutor los elementos y actividades necesarios. En la actividad asistencial y profesional, se sigue el método de responsabilidad progresiva, de manera que a medida que se avanza en la formación, la supervisión del especialista es decreciente. Así, en el primer año será supervisado en prácticamente toda su actividad (siendo responsable el especialista a cuyo cargo esté dicha actividad) y en el último año ejercerá prácticamente como un profesional autónomo bajo su propia responsabilidad.

En el caso de los MIR de Psiquiatría, como norma general, se consideran tres niveles de responsabilidad:

- Grado 1: R4-R5. Actividades realizadas directamente por el residente sin necesidad de una tutorización directa; el residente ejecuta y posteriormente informa.
- Grado 2: R2-R3 el residente puede realizar las actividades por sí solo, tras consultarlas con un especialista.
- Grado 3: R1. Son actividades realizadas por el personal sanitario del Centro y observadas y/o asistidas en su ejecución por el residente.

No obstante, ya que más que en otras especialidades, en Psiquiatría la relación médico-paciente forma parte, desde la primera entrevista, del proceso terapéutico y conlleva el riesgo de un efecto contraterapéutico si el profesional no está adecuadamente entrenado, se establecen, en este sentido, tres niveles progresivos de actuación del residente:

- Nivel 1: Evaluación y diagnóstico
- Nivel 2: Tratamiento farmacológico
- Nivel 3: Habilidades psicoterapéuticas

En el caso de los PIR de Psicología Clínica, el Libro del Residente aprobado por la Comisión Nacional de la Especialidad establece dos niveles de responsabilidad en la ejecución y desarrollo de actividades, que se corresponden con:

- NR 1: Observación participante
- NR 2: Realización directa

### 3.3. PERÍODO DE FORMACIÓN

En la Guía del Residente del Hospital dispones de amplia información respecto a:

- Organización del Departamento de Salud.
- Funciones del Tutor y de la Comisión de Docencia.
- Plan de Formación
- Actividades de los residentes
- Guardias.
- Rotaciones.
- Evaluaciones del residente.
- Decálogo del residente
- Libro del residente.
- Derechos y deberes de los usuarios
- Normativa legal

Lo encontrarás detallado en la Guía Formativa de la especialidad que te entregará tu Tutor a la incorporación. Es la adaptación a las características propias de este Servicio del Programa Oficial de la Especialidad, donde se incluyen actividades asistenciales, docentes e investigadoras, guardias y rotaciones que debes realizar a lo largo de tu residencia. En cada uno de esos aspectos se describen sus objetivos, características y niveles de aprendizaje y responsabilidad. Esta guía es general para todos los residentes de esta especialidad.

En el Plan individual de Formación, que te entregará anualmente tu Tutor, se concretan todas las anteriores actividades para tu formación personal que debes realizar en ese año.

### 3.4. DESPEDIDA

Tras finalizar todos los años de formación, y obteniendo una evaluación positiva, se obtiene el título de especialista. La secretaría de la Comisión de Docencia te facilitará toda la información y trámites al respecto.

El Servicio organizará una cena de despedida.

### INFORMACIÓN DE INTERÉS

**Comisión de Docencia del Hospital General Universitario:** es el órgano de máxima responsabilidad en la organización y supervisión de los programas de formación de Residentes. Igualmente, facilita la integración de las actividades formativas y de los residentes con la actividad asistencial y ordinaria del Hospital, planificando su actividad profesional en el Centro conjuntamente con los órganos de dirección de éste. Sus funciones se encuentran recogidas en la Orden del Ministerio de la Presidencia de 22 de junio de 1995 (B.O.E núm. 155 del viernes 30 de junio de 1995). Participan vocales de los residentes que se renuevan periódicamente por votación.

- ❓ Ubicación: despacho junto a la Biblioteca (Planta Sótano)
- ❓ Teléfono: 96 698 90 19 - Fax: 96 697 51 48
- ❓ E-mail: [docencia\\_helda@gva.es](mailto:docencia_helda@gva.es)
- ❓ Secretaria: D. Juan José Sevilla
- ❓ Presidente: Dra. Reyes Pascual